

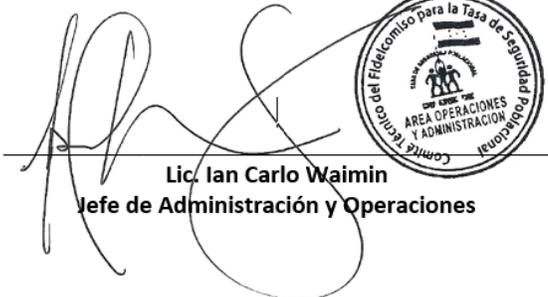
# Artículo 5 Decreto 199-2011 Ley de Fideicomiso para la Administración del Fondo de Protección y Seguridad Poblacional.

El fideicomiso tendrá un Comité Técnico que estará integrado por un titular o su respectivo suplente de la siguiente forma:

1. Director del Comité Técnico, con derecho a veto, designado por el Presidente de la República;
2. Director del Comité Técnico, con derecho a veto, designado por el Consejo Hondureño de la Empresa Privada (COHEP); y,
3. Director del Comité Técnico, designado por el Foro Nacional de Convergencia (FONAC).

Bajo este Comité Técnico, operará un Comité de Administración y Adquisiciones que estará integrado y bajo la responsabilidad del fiduciario y un representante del Comité Técnico antes descrito.

Elaborado por:

  
Lic. Ian Carlo Waimin  
Jefe de Administración y Operaciones



Comité Técnico del Fideicomiso  
para la Administración del Fondo  
de Protección y Seguridad  
Poblacional

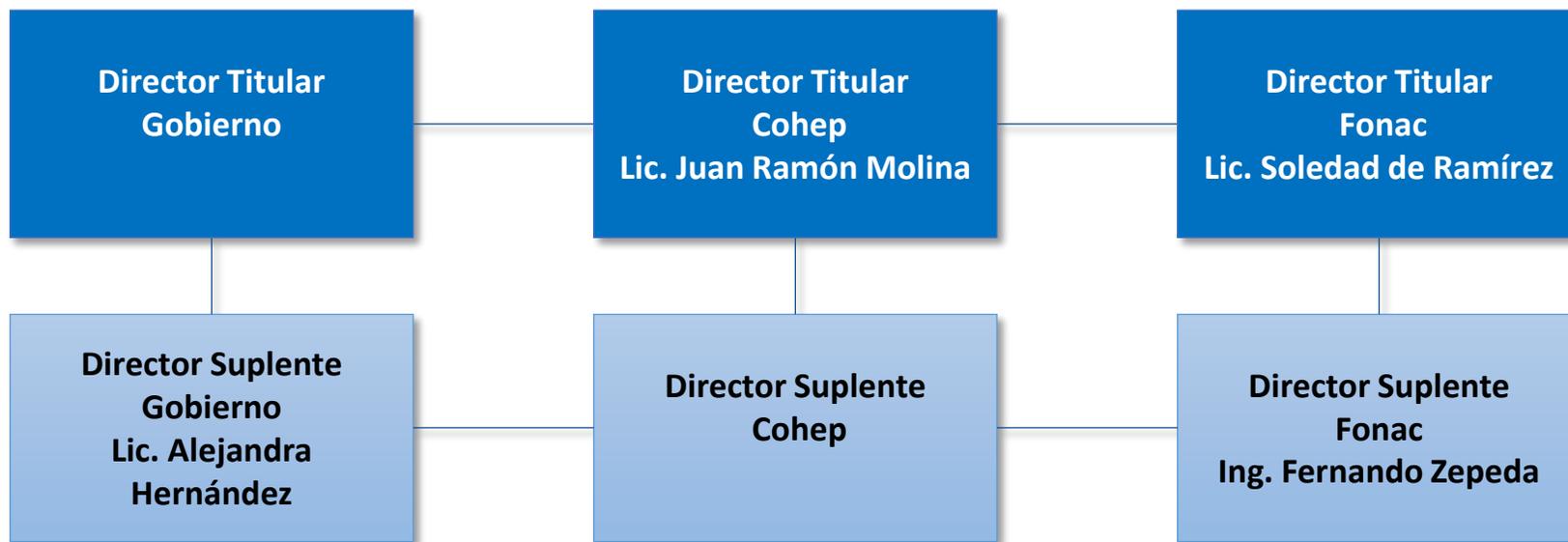
Comité de Administración y  
Adquisiciones



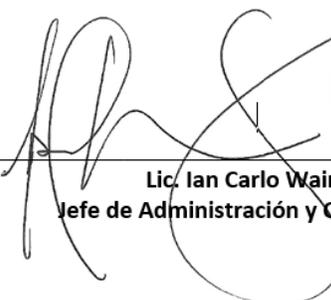
## ACRONIMOS / SIGLAS

COHEP	Consejo Hondureño de la Empresa Privada
FONAC	Foro Nacional de Convergencia
OIP	Oficial de Información Pública

# Estructura Organizacional Comité Técnico del Fideicomiso para la Administración del Fondo de Protección y Seguridad Poblacional



Elaborado por:




**Lic. Ian Carlo Waimin**  
Jefe de Administración y Operaciones



Directores/Responsables Propietarios



Directores/ Responsables Suplentes

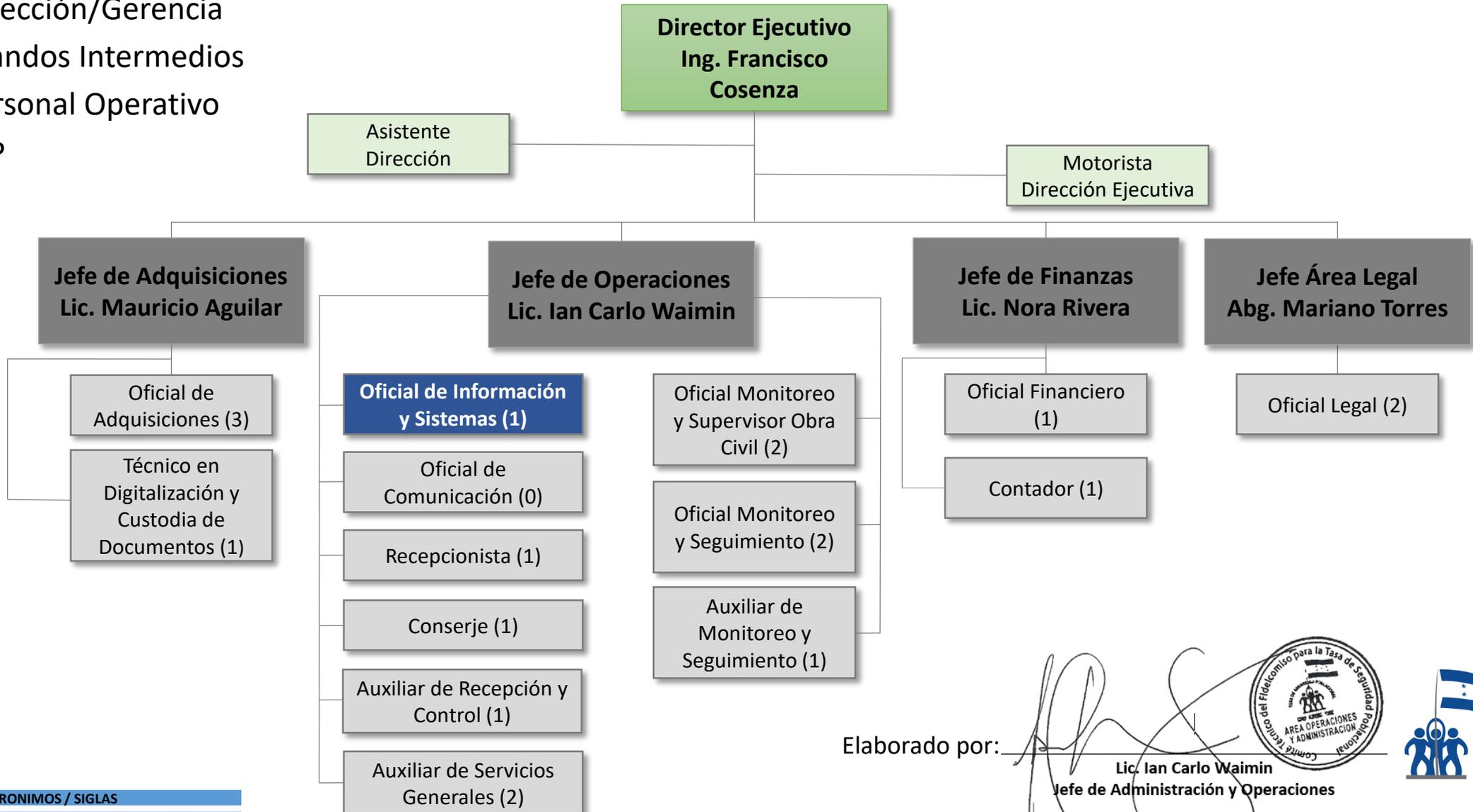


## ACRONIMOS / SIGLAS

<b>COHEP</b>	Consejo Hondureño de la Empresa Privada
<b>FONAC</b>	Foro Nacional de Convergencia
<b>OIP</b>	Oficial de Información Pública

# Estructura Organizacional Comité de Administración y Adquisiciones

- Dirección/Gerencia
- Mandos Intermedios
- Personal Operativo
- OIP



Elaborado por:

  
**Lic. Ian Carlo Waimin**  
 Jefe de Administración y Operaciones



mércoles, 14 de febrero de 2018

## ACRONIMOS / SIGLAS

<b>COHEP</b>	Consejo Hondureño de la Empresa Privada
<b>FONAC</b>	Foro Nacional de Convergencia
<b>OIP</b>	Oficial de Información Pública